



El Eco de Cartagena

Año XXXII

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 9121

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CONDICIONES

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas. Tres meses, 6 id.—Provincias.—Tres meses, 7 id.—Extranjero.—Tres meses, 12 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia se dirigirá al Administrador.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en Paris, A. Loreite, rue Cassini, 61, y J. Jones, Faubourg-Montmar, 31, y en Londres, Agencia General Española, 6, Great Winchester, Street

LA SUSCRIPCIÓN Y ANUNCIO SE REALIZA ÚNICAMENTE EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CALLE MAYOR 94.

SABADO 26 DE MARZO DE 1892

El problema de los cambios.

Por qué han subido.

Supongamos que las necesidades de la circulación monetaria española, se cifran por una cantidad mínima de 1.000 millones de pesetas, y que por efecto del movimiento comercial, existen en el país en un momento dado 1.200 millones. Sobrando así 200 millones hay abundancia de moneda, y como consecuencia de esta abundancia, el precio de la mercancía moneda, ó sea el descuento ó tipo de interés á que la moneda es presta, abarata.

Arguye el sobrante, la conveniencia de buscarle empleo, y como ninguno más breve y expedito que la importación de él en valores de los llamados mobiliarios, acude al extranjero en solicitud de ellos, puesto que los valores españoles se hallan ya absorbidos antes de que aquel sobrante de moneda haya surgido.

Para pagar el costo de los valores que se adquirieron, se envía al vendedor de ellos moneda de la que nos sobra, y no mercancías, porque el hecho de haber moneda sobrante disminuye que el importe de mercancías exportadas superior al de las importadas en tanto cuanto aquel sobrante representa.

Aquella moneda que hemos supuesto son los que la circulación monetaria española necesita, para que las funciones que le son peculiares se desempeñen, se compone de monedas de oro, de plata y billetes de Banco, de los cuales las dos últimas solo tienen curso por su valor legal distinta del real dentro de España, mientras que la primera—el oro—de igual valor real que legal, como que es el patrón de medida, tiene curso igual en todo el mundo.

Se infiere de esto que se circulando fuera de España el billete de Banco ni en plata más que por un valor de relación, y circulando el oro por su valor absoluto, del oro es de lo que se ocha mano para exportarlo y pagar con ello los valores mobiliarios que por vía de inversión de nuestro sobrante de moneda adquirimos.

Exportándola, pues, eliminamos los 200 millones en que hemos supuesto exceso de circulación monetaria de las necesidades de la circulación, y restablecida así su normalidad, se normaliza á la vez el precio de la moneda en nuestros mercados, y al disminuir, cesa la conveniencia de importar valores mobiliarios para invertir sobrantes, porque estos ya se han consumido, y termina la exportación de la moneda que á su adquisición se destinaba.

Así pasarían las cosas en España si leyes dictadas con un desconocimiento absoluto de la manera como los fenómenos económicos se desenvuelven, no hubieran venido á perturbar—porqué impedido no pueden—su natural desarrollo. Pero esas leyes se dictaron; el fenómeno ha de realizarse á pesar de ellas, y por virtud de la acción perturbada-

ra que ejercen hemos llegado á la crítica situación en que al presente nos encontramos.

No se sabe, ni puede precisarse, si en España tuvimos alguna vez en tiempos recientes un sobrante de circulación de moneda «real» que, obrando en los términos que dejo expuestos, hubiera de producir los efectos referidos; pero es evidente que la suma de moneda «real» y fiduciaria ha alcanzado una cifra muy superior á lo que las necesidades de la circulación demandaban y demandan, y el efecto natural se ha producido.

La abundancia de moneda determinó la necesidad de abaratar su uso—la baja del descuento.—Esta baja determinó á su vez la segunda necesidad de buscarle empleo, y de ella nacieron las adquisiciones de deuda pública que, comprada á una capitalización, oscilando entre 5 y 6 por 100, y sirviendo de garantía para levantar fondos á préstamo á 4 por 100, ofreció aliciente bastante para la especulación, especulación que, como era consiguiente, se emprendió enseguida.

Habían de servir esas adquisiciones para eliminar la cantidad de moneda existente en exceso de la cifra por la circulación requerida, y como para aplicar á esa eliminación de sobrantes solo la moneda de oro valía, á ella se recurrió, y de aquí su exportación y la casi total carencia actual de oro en nuestra circulación monetaria.

Quando la exportación comenzó era factible obtenerlo á la par á cambio de la otra moneda de plata ó fiduciaria; más á medida que el desequilibrio entre los tres componentes de la circulación monetaria,—oro, plata y billetes,—aumentaba en perjuicio del primero, iba tomando estimación relativa sobre los otros dos, y se hacía preciso para canjearlo abonar una prima tanto mayor cuanto más escaso va siendo el precioso metal en los mercados.

Como el cambio de letras y cheques sobre el extranjero, que representa oro, tiene que seguir, por esta sola razón, todas las vicisitudes del metal representado por lo que á precios concierne, sube sus cambios ó precios en la proporción que sube la prima ó precio del oro.

No ha concluido todavía de desaparecer el oro de entre los componentes de nuestra circulación monetaria, y como los que lo poseen hallan beneficioso desprenderse de ello en cambio de plata y billetes, halagados por la prima que al canjearlo obtienen, no se ha llegado aun al máximo de la prima que el oro ha de obtener, la cual ha de ser tan elevada como lo requiera la diferencia entre el valor suyo y el de la plata en los mercados de metales preciosos, para que España pueda conseguir que entre en una nueva normalidad de cambios basada sobre el «monometalismo plata». Hasta que esto ocurra hay que contar con que los cambios seguirán subiendo con más ó menos rapidez, con más ó menos interrupciones y aun retrocesos en su marcha ascendente, según influyan en uno á otro sentido

diferentes concusas mercantiles, de las cuales, sin embargo, ninguna ha de ser bastante potente para apartarles de aquella tendencia.

Los últimos precios de la plata fina ó de mil milésimas conocidos son de 31 y medio por 100 de descuento sobre su valor legal; y como la moneda gruesa española solo tiene 900 milésimas de fino, puede calcularse que su valor real es hoy de cosa de 35 por 100 menos que el legal, lo cual equivale á decir que mientras los cambios internacionales no lleguen á cotizarse alrededor de ese mismo 35 por 100 no habremos acabado de recorrer la peligrosa pendiente por donde nos deslizamos, por muchas medidas empíricas que aquí se adopten, si no se quiere recurrir á la única que puede remediar el mal.

P. PASTOR Y OJERO.

COLABORACIÓN INÉDITA.

EL DIVORCIO.

TEXTO DE LUIS TABOADA.—DIBUJOS DE LILLA.—FOTOGRAFADOS DE LAPORTA.

Quando yo me ví con el título de abogado en toda regla, pensé que me volvía loco de felicidad.

—No salgas á la calle con ese hongo—me decía mi madre.—Ponte el sombrero de copa, que ya eres abogado y no está bien que te confundan con un transeunte cualquiera.



—Sí, Manolo—añadió mi padre.—Tienes que vestir como corresponde á tu nueva condición social. ¡Y nada de bromas en el café, ni de hacer el amor á las modistas, ni de pararte en las columnas mignitorias! Cuando tengas un apuro, métete en un portal donde nadie te vea...

El caso fue que toda mi familia me prodigaba enhorabuena y me hacía objeto de sus elogios. Un hermano de mi madre me regaló una escribanía de plata figurando un besugo con el tintero en el vientre; otro de mis tíos me trajo un ejemplar del «Diccionario de Alcabilla» encuadernado en tela verde con mis iniciales en el lomo, y una tía mía por parte de madre, me obsequió con un gorro turco bordado con sedas de colores y un limpia plumas que representaba un perrito de paffo negro, con los ojos de cristal y el hocico de lacre encarnado.

Pronto tuve un despacho magnífico con mi mesa de roble imitando pinabete, mi librería repleta de volúmenes, y mi buen edredón de feipa para los pies.

Pero los pleitos... Los pleitos no parecían por ninguna parte.

—Aun no te conoce el país—me decía mi madre.—En cuanto tepa el público que has abierto háfate, ya verás como acuden los litigantes.

—No estaría demás—añadió mi padre—que te hicieras amigo de los periódicos para que pusieran un suelto, como con suya, diciendo que te habías establecido y que eras el amo de la casa del momento.

Una mañana... cada vez que me acuerdo... una mañana entré en mi despacho la Sra. de Gatín, vestida de negro, con los ojos hinchados y la faz demudada por el dolor.

—Le necesito á usted—me dijo solemnemente.—Solo usted puede ayudarme.



—¿Qué ocurre? —Quiero pedir el divorcio lo antes posible y le nombro á usted mi abogado.

—Pero... —Mi esposo es un pillo, que me maltrata y me escarnece. Ayer por la noche estuvo comiendo chorizo asado y salamares en la viña P.

—¿Con una dama? —No, señor, con tinta.

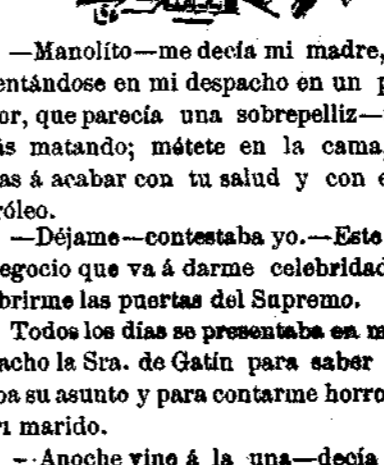
—Eso no tiene nada de particular.

—¿Cómo que no? Desde la viña se fue á la Zarzuela y allí le han visto hablando en secreto con la madre de un transeunte.

Quando volvió á casa le pedí cuentas de su conducta, y él por toda respuesta me sumergió el rostro en la palangana, para refrescarme. Estoy decidida á presentar la demanda de divorcio.

—Piénselo Ud. bien... No había medio de convencer á la señora de Gatín. Por otra parte, la idea de iba á ejercer la honrada profesión libongaba mi vanidad y me hacía el más feliz de los abogados.

Desde aquel instante comencé á estudiar el asunto con todo detenimiento, y me pasaba las horas del día y parte de la noche consultando libros y hojeando leyes.



—Manolito—me decía mi madre, presentándose en mi despacho en un peinador, que parecía una sobrepelliz—te estás matando; métete en la cama, que vas á acabar con tu salud y con el petróleo.

—Déjame—contestaba yo.—Este es un negocio que va á darme celebridad y á abrirme las puertas del Supremo.

Todos los días se presentaba en mi despacho la Sra. de Gatín para saber cómo iba su asunto y para contarme horrores de su marido.

—Anoche vine á la una—decía sollozando—y lo primero que hizo fue darne en la cabeza con un salchichón que había comprado para convidar á la criada. Tienen relaciones; no me cabe duda.

A fuerza de amontonar datos y funda-

mentos legales, adquirí la convicción de que era cosa fácil conseguir el divorcio y esta esperanza me henchía de orgullo.

—¿Qué suerte la mía!—exclamaba en el colmo de la felicidad.—¡Voy á inaugurar un nuevo sistema ganando un pleito ruidoso!

—¿Cómo va eso?—me preguntaba mi padre con cierta vanidad de autor satisfecho.

—No puede ir mejor. He reunido todos los datos que necesitaba para conseguir el divorcio.

—¿Y el marido? —El marido continúa maltratando á la infeliz cónyuge por todos los medios conocidos: hoy la pega con un salchichón; al día siguiente abraza á la criada en su presencia; al otro preténda envenenarla con polvos de Segovia...

—¿Qué horror! —Ella está anhelando el momento de la separación, y no desiste de su empeño por cada del mundo.

Quando todo marchaba á pedir boca; cuando iba á entrar en el período de prueba y ya me disponía á recibir las plácemes del mundo entero, fui como de mi defendida para salir á tomar informes de última hora.

Llegó á su domicilio; pregunté á la criada por la señora, y me condujo al gabinete.

—¿Está en casa? —No, señora. Está en un sofá, estaba el esposo enfurecido; él varazo á domesticar á la señora. Sigue en sus modales; ¡quién sabe cómo está!

—¿Me quieres, chichito?—preguntaba ella.

—Ya lo sabes, chichita—contestaba él.



De pronto ella, al sentir ruido, volvió la cabeza súbitamente, y enrojeció por verle el rostro.

¡Aquél rostro era el de la señora de Gatín!

LUIS TABOADA.

Madrid 25 Marzo 1892.

(Prohibida la reproducción.)

VARIETADES

LA RISA DE LA LÓCURA

—¡Lina!... ¡Lina!... ¿Me desprecias?... ¿no me amas?... ¿Ah... quién se ha de majarear... De pensar que habo una esposa en la que creí en tu amor... me avergüenzo... —No se puede... Lina, que se ha querido; pero... los tiempos cambian... yo se que de mandar en mi casa... te dices que no con aquel director... pero... que lo mismo no debes hacer... —Desprecias... comprendo la situación... te he resuelto... ¿destruyes mi amor?... —¡Lina!... ¿por qué me rechazas?... me juzgas que soy... —¡Lina!... ¡Lina!... Me dices que no me amas... ¿por qué me rechazas?... y me... me... me... —¡Lina!... —Adiós... adiós... no quiero molestarte